

BAJA DE PLACAS

Personas físicas y morales

Este trámite se realiza en Oficina Recaudadora.
Horario de Atención: 08:00 a 15:30 hrs.

TRÁMITE O SERVICIO	FUNDAMENTO LEGAL	REQUISITOS	DERECHOS
Baja de placas para SERVICIO PARTICULAR	Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Cap. III Art. 98 Fracc. IV	Tarjeta de circulación y/o recibo de pago de control vehicular del año en curso. Realizar pago de las contribuciones que se adeuden, incluyendo impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y/o multas por infracciones. Devolver el juego de placas (laminas)	\$ 150.00
Baja de placas para DEMOSTRACIÓN DE VEHÍCULO DE AGENCIA AUTORIZADA	Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas , Cap. III Art. 98 Fracc. IV	Tarjeta de circulación y/o recibo de pago de control vehicular del año en curso. Realizar pago de las contribuciones que se adeuden, incluyendo impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y/o multas por infracciones. Devolver el juego de placas (laminas)	\$ 150.00
Baja de placas para REMOLQUE	Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas , Cap. III Art. 98 Fracc. IV	Tarjeta de circulación y/o recibo de pago de control vehicular del año en curso. Realizar pago de las contribuciones que se adeuden, incluyendo impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y/o multas por infracciones. Devolver el juego de placas (laminas)	\$ 150.00

BAJA DE PLACAS

Baja de placas para MOTOCICLETA	Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Cap. III Art. 98 Fracc. IV	Tarjeta de circulación y/o recibo de pago de control vehicular del año en curso. Realizar pago de las contribuciones que se adeuden, incluyendo impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y/o multas por infracciones. Devolver el juego de placas (laminas)	\$ 150.00
---	---	---	-----------

PRESENTAR DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA

NOTAS:

El monto de los derechos, no incluye la tasa del 10% aplicable del Impuesto para la Universidad Autónoma de Zacatecas

En caso de pérdida de la placa, deberá levantar Acta de Hechos ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como anexar 2 fotocopias de identificación oficial (INE o IFE) según corresponda.